ACTA No. 716 – DIRECTORIO del INACOOP
22/04/2025

En Montevideo, el 22 de abril de 2025 a las 14 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
   Se aprueba el acta 715 de fecha 9 de abril de 2025

2. **ASUNTOS ENTRADOS**
   2.1 Solicitudes de reunión
   Se informa que se modificó la fecha de la reunión con la Dra. Susana Muñiz de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, quedando fijada para el 5 de mayo a la hora 14.

3. **ASUNTOS A CONSIDERAR**
   3.1 FRECOOP:
   3.1.1 Refinanciación FUNSA
   Se recibe solicitud de FUNSACOOP para la regularización de la deuda que mantienen con INACOOP, FRECOOP.

   El crédito que mantienen actualmente con FRECOOP es de $ 3.038.520 (tres millones treinta y ocho mil quinientos veinte pesos uruguayos), y la propuesta consistiría en acceder a una quita de capital por $ 63.287 (sesenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos uruguayos), así como una quita del 100% de los saldos por intereses moratorios y compensatorios, siendo el saldo de capital actualizado a la fecha de $ 1.302.112 (un millón trescientos dos mil ciento doce pesos uruguayos), lo cual implicaría una quita de capital del 23% ($ 1.736.408 – un millón setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos uruguayos).

   Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los antecedentes, la información detallada en el informe y la razonabilidad de la solicitud de la cooperativa, recomienda al Directorio la siguiente propuesta:

   - Refinanciar el saldo adeudado, a través de un vale amortizable por un monto de $ 1.302.112 (un millón trescientos dos mil ciento doce pesos uruguayos) en las siguientes condiciones:

- Vale amortizable pagadero en UI en 12 cuotas mensuales y consecutivas.
- Mantener las garantías oportunamente instrumentadas.
- Se recomienda que, en la medida de aprobar la quita, la misma se efectivice una vez cumplida la totalidad del acuerdo en tiempo y forma. El presente acuerdo caducará automáticamente si se producen atrasos superiores a los 90 días.

Habiendo operado una quita del capital prestado, se deja constancia que la cooperativa no podrá acceder a nuevos créditos del FRECOOP.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

Se deja constancia que se incluirá en los temas a tratar con el BROU la retención de fondos por USD 500.000 provenientes de Venezuela cuyo destino era el pago del crédito del Fondo para el Desarrollo Inacoop.

3.1.2 Refinanciación RABBIT

Se recibe solicitud de RABBIT para amortizar la deuda que mantienen actualmente con FRECOOP, que dado los volúmenes que actualmente se vienen comercializando, es necesario tomar en consideración un importe de cuota menor que le permita contar con capital de giro suficiente para la compra de alimentos y otros gastos vinculados a la producción.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, con el objetivo de que RABBIT comience a amortizar deuda en el menor tiempo posible, sin que ello implique una afectación sustancial en su flujo de caja, recomienda al Directorio atender la solicitud planteada en las siguientes condiciones:

- Vale amortizable en 24 cuotas mensuales de UI 5.529 (cinco mil quinientos veintinueve unidades indexadas - $ 35.000 aproximadamente a la cotización actual) (VPN: UI 125.549,70)
- Vale a plazo fijo por UI 194.671,11 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y una unidades indexadas) a 6 meses de plazo. Vencido el mismo, se analizarán nuevamente las condiciones sobre la evolución del emprendimiento para evaluar un nuevo plan de amortización.
- Tasas de interés: UI +5,5%

- Garantías: Se mantiene fianza solidaria del Consejo Directivo y cesión de crédito por las ventas al Frigorífico Arroyal S.A.
- Las áreas de Financiamiento y Educación han realizado las coordinaciones para que la cooperativa tenga a través del PROCOOP una Asistencia Técnica, focalizada hacia la gestión administrativa y financiera, donde se continúan observando las mayores debilidades de cara a esta nueva etapa.

El Directorio aprueba la refinanciación de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, tomando en cuenta además que, en caso de existir restricciones con los montos disponibles para la Asistencia Técnica a través del PROCOOP, se busque otra herramienta alternativa para la misma.

3.1.3 Refinanciación CAEPA

Se recibe solicitud de la cooperativa CAEPA para la refinanciación del crédito otorgado con vencimiento 27/3/2025, a 90 días, pues si bien se ha consumado la exportación prevista, la misma se retrasó y salió del puerto de Montevideo con fecha 30/3/2025 con destino Lisboa-Portugal, por lo cual el primer pago, correspondiente al 50% de la factura, se realizará al arribo con fecha aproximada 30/4/2025.
Se cuenta con factura proforma por un total de USD 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos) a favor de la cooperativa.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda la aprobación de la refinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

- Refinanciar el vale 001-1783 por USD 30.000 (treinta mil dólares americanos)
- Plazo: a 90 días
- Moneda: dólares
- Tasa de Interés: 4.5% anual en dólares
- Se sugiere mantener como garantía la Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo, dado que por las características de la operación no es posible obtener otro tipo de garantía.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.2 Metas 2025 (propuesta AFI)

Luego de lo informado por el Director Ejecutivo en el Directorio del pasado 9 de abril de 2025, acerca del planteo de AFI para la reformulación de alguna de las metas internas en cuanto a la exigencia de cumplimiento, presenta la nota con el planteo concreto.

El Director Ejecutivo presenta una propuesta con la respuesta al planteo de AFI, la cual es aprobada por el Directorio.

3.3 Solicitud de cooperativa de viviendas San Antonio

Se recibe solicitud de la cooperativa de viviendas San Antonio para un apoyo de INACOOP con motivo de su 50º aniversario, para la realización de diversas actividades de festejo durante el transcurso del año.

Teniendo en cuenta que el Directorio aún no ha definido un criterio para el otorgamiento de este tipo de apoyos a cooperativas y que la solicitud no pasó por la Federación correspondiente, se encomienda al Director Ejecutivo enviar una nota al Consejo Directivo de la cooperativa, especificando el monto y un cronograma de actividades concreto.

Asimismo se plantea que, con el objetivo de recuperar la memoria colectiva y fortalecer a las cooperativas, se contemple un espacio en los proyectos de formación.

3.4 Nota de AUCI - Designación Nexos de cooperación y relevamiento de iniciativas - Actualización de usuarios

Se recibe nota de AUCI solicitando la designación de un referente de cooperación internacional, dado el cambio de autoridades y con el objetivo de coordinar todas las acciones de cooperación internacional en articulación con AUCI.

Solicitan además, la designación de nuevos referentes para acceder al software “Sistema integrado de cooperación internacional Uruguay – SICI-Uy”, que contiene toda la información sobre programas, proyectos y acciones de cooperación internacional de los que participa Uruguay.

El Directorio designa a Flavia Carretto como referente de cooperación internacional y para el acceso al software se designan a Graciela Fernández, Flavia Carretto y Alejandro Domostoj.

3.5 Designación para integrar Comité de SICOOP y nota de CUDECOOP

Se toma conocimiento de la nota de CUDECOOP solicitando convocar a la Comisión de Seguimiento del SICOOP para trabajar en su reglamentación.

El Directorio designa para integrar esta Comisión, a Graciela Fernández y a Ignacio Arboleya, y se estará convocando a una reunión, el próximo 5 de mayo a la hora 15.

3.6 Actividades internacionales – Santiago de Chile y España

Se informa que, además de la participación de la Presidenta Graciela Fernández y la Vicepresidenta Flavia Carretto, invitadas por Cooperativa de las Américas y CEPAL para integrar paneles en la actividad que realizarán el próximo 12 y 13 de mayo en Santiago de Chile, se sumará la participación de Marisol Fuentes y de un representante del Molino Santa Rosa, quien tendrá intervención en el panel "Determinantes del desarrollo productivo territorial: el rol de la innovación" y cuyos gastos serán cubiertos por INACOOP.

Asimismo se informa que, Cooperativa de las Américas ha impulsado una pasantía de una semana en España, para integrantes de la Red de Institutos de Promoción del Cooperativismo que participen de la Conferencia en Chile y que sean designados por cada organización miembro, para ser seleccionados para una beca que incluye todos los gastos de participación, desde el 24 al 31 de mayo.
El Directorio designa para esta pasantía, a la Vicepresidenta Flavia Carretto, quien estará a cargo de los temas internacionales en el Instituto.

4. INFORMES

El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación:

4.1 Invitaciones y reuniones

4.1.1 Caras y Caretas: Se informa que en el día de hoy se realizó la entrevista con Caras y Caretas resuelta en el Directorio pasado, con motivo de la edición especial por el 1º de mayo.

4.1.2 CUDECOOP: Se informa sobre la reunión mantenida en el día de hoy con el Comité Ejecutivo de CUDECOOP, quienes vinieron a intercambiar sobre las líneas de trabajo común y los próximos vencimientos de acuerdos que mantienen ambas instituciones, tales como el Fortalecimiento Gremial, el Programa de Desarrollo Territorial, el PROCOOP, INCUBACOOP, SICOOP, el 6to. Encuentro Nacional de Cooperativas, actividades del Año Internacional y San José Capital del Cooperativismo.

4.1.3 Jornada sobre Cuidados Cooperativos: Se informa que la Jornada sobre Cuidados Cooperativos prevista en un principio para el 23 de abril, se cambió para el 6 de mayo a la hora 11 en INACOOP.

4.1.4 Lanzamiento del Comité del Año Internacional: Se informa que la actividad de lanzamiento del Comité del Año Internacional del Cooperativismo, se realizará el próximo 22 de mayo a la hora 10, en la Sala de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

4.2 Informaciones

4.2.1 Resoluciones por delegación: Dama Heroica

Vista: La solicitud de crédito de la Cooperativa Social "Dama Heroica"

Resultando: I) Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva.
II) Que la solicitud se encuentra dentro de las líneas de financiamiento previamente aprobadas
III) La opinión favorable del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo y el visto bueno del Sra. Presidenta.

Considerando: I) Que se trata de una cooperativa social, conformada por 5 mujeres emprendedoras que se encuentran asistidas y asesoradas desde el año 2023 por la técnica Rosario González en el marco del convenio MIDES – INACOOP, que brindan servicios de limpieza y vigilancia a UTU y UdelaR.
II) Que posee buenos antecedentes en materia crediticia con este Instituto.
III) Que la certificación de ingresos para el ejercicio 2024 da cuenta de ventas por un total de $2.267.685, más del doble que el último ejercicio histórico, lo que muestra la evolución y crecimiento de la cooperativa.
III) Que la solicitud es de un préstamo de $940.000, para financiar el capital de trabajo asociado a los convenios vigentes en UTU y Udelar, para los cuales la cooperativa viene brindando servicios, pero tal como sucedió en anteriores oportunidades, se han retrasado los pagos debido a procesos internos de las referidas instituciones.
IV) Que el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo ha emitido su opinión favorable, en los términos que se expondrán en la presente Resolución.

El Director Ejecutivo en ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 y resolución de Directorio de fecha 28 de abril de 2020 **RESUELVE**:

1) APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa Social DAMA HEROICA, por la suma $ 650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil), bajo la modalidad de vale financiero con plazo 90 días y una tasa de Interés del 15% en pesos.

2) La cooperativa deberá presentar como garantía compromiso de cesión de facturas nro. 64, 65, 66, 67, 70 y 71 emitidas a Cenur Litoral Norte, Udelar, por un total de $545.045 y Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión fiscal.

4.2.2 Designación San José de Mayo Capital del Cooperativismo 2025

Se informa el Parlamento aprobó la designación de San José de Mayo como Capital del Cooperativismo 2025.

4.2.3 Dossier de prensa

Se recibe el dossier de prensa de la semana del 3 al 10 de abril de 2025.

Siendo las 15.30 horas se levanta la sesión.